



Riohacha D.T.C., 14 de diciembre de 2021

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: EDIFICIO YOSU  
DEMANDADO: ROSMERY LUCILA SANCHEZ HENRIQUEZ  
RADICACION: 44-001-41-89-002-2021-00566-00

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Atendiendo el memorial que antecede, presentado por la Dra. YESICA PATRICIA GONZALEZ MORALES, en calidad de apoderada de la parte ejecutante, con posterioridad a la presentación de la demanda, mediante el cual solicita el retiro de esta, esta agencia judicial, teniendo en cuenta que aún no se ha librado orden de pago, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 del Código General del Proceso, accede a lo solicitado.

Por secretaría, hágase entrega de la demanda junto con sus anexos sin necesidad de desglose a la Dra. YESICA PATRICIA GONZALEZ MORALES o quien esta autorice para tal efecto.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Kandri Sugenys Ibarra Amaya**  
**Juez**  
**Juzgado Pequeñas Causas**  
**Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples**  
**Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aafb9dbdc3870b90e6e905a193412bcfd79c851420d0c542829593773c9803d3**

Documento generado en 14/12/2021 11:31:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>